

INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

NARANJAL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A. CELEBRADA EL 2 DE ENERO DEL 2013.

En la ciudad de Naranjal, a las doce horas del segundo día del mes de enero del año dos mil catorce, en la casa de administración de propiedad de la compañía ubicada en el km. 64, vía a Machala, antes de llegar a Puerto Inca, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cinco acciones de su propiedad, representada por el Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S.A, quien concurre con cinco acciones de su propiedad, representada por el señor José Luis Suárez Arellano, según carta poder presentada; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con sesenta y tres mil setecientos cincuenta acciones de su propiedad, representada por el Doctor Vladimiro Álvarez Grau y Doctora Cecilia Aragón de Pita, según carta poder presentada. También se encuentra presente el Ingeniero Miguel Macías Huerta, en su calidad de Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Macías Huerta, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general setecientos nueve mil setecientos cincuenta acciones que equivalen al ochenta y tres punto cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso, en la edición del sábado 14 de diciembre del 2013, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA. Martha Cecilia Angulo Campaña a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el jueves 2 de Enero del 2014, a las 12h00, en la casa de administración de la compañía ubicada en el km 64, vía a Machala, antes de llegar a Puerto Inca, cantón Naranjal, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa correspondientes a los ejercicios económicos 2010 y 2012. 2. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos 2010 y 2012; y, distribución de beneficios sociales. 3. Designación de Administrador. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos 2010 y 2012; están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 14 de Diciembre del 2013 INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A Ing. Miguel Macías Huerta GERENTE GENERAL.". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes. Una vez leídos los informes esta Junta General, por mayoría de seiscientos cuarenta y seis mil votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de sesenta y tres mil setecientos cincuenta votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes del Administrador, del Comisario y de Auditoría Externa correspondientes a los ejercicios económicos 2010 y 2012. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Analizados los documentos, esta junta general, por mayoría de seiscientos cuarenta y seis mil votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de sesenta y tres mil setecientos cincuenta votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos 2010 y 2012 de la siguiente manera: por el año 2010 contemplamos que arroja una pérdida de ciento veintitrés mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América 40/100, por lo que no existen beneficios sociales que distribuirse; y, por el año 2012 contemplamos que arroja una pérdida de trescientos un mil ochocientos cuarenta y un dólares de los Estados



Unidos de América 05/100, por lo que no hay beneficios sociales a distribuirse, los mismos que han sido presentados de conformidad con las normas NIIF y las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 del 4 de Enero del 2013, bajo la nomenclatura de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado de Conciliación de Patrimonio. A continuación, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta junta general, por mayoría de seiscientos cuarenta y seis mil votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., con la abstención de sesenta y tres mil setecientos cincuenta votos de la accionista Isabel Noboa Pontón, resuelve: **Tercero.- Reelegir** en sus funciones, por el período de un año: GERENTE FINANCIERO, Eco. Gerardo Arboleda Paredes, disponiendo que por Secretaría se extienda el respectivo nombramiento para su inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión. f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz Presidente de la sesión.- f) Ing. Miguel Macías Huerta, Secretario de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Naranjal, 2 de Enero del 2014.-----


Ing. Miguel Macías Huerta.-
SECRETARIO DE LA SESION